

ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directora de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS TREINTA**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida.

SEIS: Audiencia conferida al Grupo AES El Salvador (CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.). **SIETE:** Solicitud de aprobación de Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 755/2018 SIGET “Servicios para el Diseño, Suministro e Instalación de un Mobiliario para Archivo de Alta Densidad en las Instalaciones del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET”. **OCHO:** Solicitud de aprobación de Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 01/2019 SIGET “Servicios de Telefonía Fija y Móvil para la SIGET, año 2019”. **NUEVE:** Solicitud de aprobación de Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 03/2019 SIGET “Servicios de Reproducción e Impresión de Documentos para la SIGET, año 2019. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos veintinueve de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Canjura manifiesta que se ha recibido escrito presentado por la sociedad EDESAL, S.A. de C.V. mediante el cual solicita audiencia a la Junta de Directores para exponer la negativa de la sociedad AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. de acceder a la conexión solicitada por EDESAL, S.A. de C.V., en la red de distribución a 13.2 kW, propiedad de AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. en el kilómetro 65 de la Carretera al Puerto de Acajutla, municipio y departamento de Sonsonate. Esta Junta de Directores da por recibida la solicitud de audiencia y gira indicaciones a fin de que dicho punto sea agendado en una próxima sesión ordinaria...

.....

.....
.....**SEIS:** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la Audiencia conferida al Grupo AES El Salvador (CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.) en el Acuerdo No. 382-E-2018, para exponer sus argumentos relacionados con sus propuestas de factores de pérdidas dentro del Pliego Tarifario correspondientes al año dos mil diecinueve, comparecen en representación de dichas sociedades los señores siguientes: _____
; quienes se identifican mediante sus Documentos Únicos de Identidad números

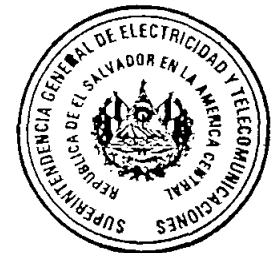
respectivamente; así como el señor _____ de nacionalidad argentina, quien se identifica con su documento número _____

La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada dio por iniciada la audiencia, cediendo la palabra a los representantes de las empresas distribuidoras, quienes manifestaron sus argumentos en relación con sus propuestas de factores de pérdidas dentro del Pliego Tarifario correspondiente al año dos mil diecinueve. Asimismo, adjuntan una copia física y electrónica de la presentación realizada ante la Junta de Directores. En ese orden se procedió a firmar el acta correspondiente.....



.....**SIETE:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presenta a consideración de esta Junta de Directores solicitud de aprobación de las Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 755/2018 SIGET “Servicios para el Diseño, Suministro e Instalación de un Mobiliario para Archivo de Alta Densidad en las Instalaciones del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET”, proponiendo a esta Junta de Directores lo siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



ETAPA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
A. Condiciones Generales de Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE / NO CUMPLE
B. Acreditación de experiencia mínima	CUMPLE / NO CUMPLE
C. Evaluación Técnica: Mayor capacidad de almacenamiento	50.00%
D. Evaluación Económica: Precio más bajo	50.00%
TOTAL	100.00%
E. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Mayor porcentaje global

A. CONDICIONES GENERALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Conforme al Anexo 6 los oferentes deben especificar en su oferta el cumplimiento de todos los ítems detallados en el numeral 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de la sección II TÉRMINOS TÉCNICOS, más los ítems adicionales detallados en ese mismo anexo.

Se validará el cumplimiento obligatorio de todos los ítems del Anexo 6, si algún oferente no cumple con uno o más, será declarado no elegible.

CONDICIÓN	UBICACIÓN EN LA OFERTA (PÁGINA)
Cantidad de módulos considerados, material y medidas. mínimo de almacenaje 5,000 carpetas tamaño oficio tipo ampo.	
Tipo de estructuras de soporte para la instalación de los módulos de Estantería Móvil y descripción de las consideraciones necesarias para su anclaje. Descripción de las estructuras para el acceso a los módulos de estantería.	
Distribución en planta indicando a detalle la ubicación de: <ul style="list-style-type: none"> a. Módulos de archivo b. Pasillos de acceso a cada archivo c. Área de circulación d. Ubicación de dos puestos de trabajo y sus medidas. Nota: El diseño presentado debe tomar en cuenta lo detallado en el literal a) del numeral 5 de los Términos Técnicos.	
Vista de perfil del archivo de alta densidad utilizando la planta arquitectónica presentado en el anexo 8.	
Descripción de la forma de funcionamiento del sistema modular de archivos móviles que se desplazan sobre rieles.	
Cuadro de costos de sistema modular de archivos móviles que se desplazan sobre rieles.	
Presenta un cronograma lo suficientemente detallado en el que se pueda apreciar de manera clara y específica, cada uno de los pasos y recursos necesarios para ejecutar las diversas actividades.	

B. EXPERIENCIA (CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO)

La capacidad técnica del ofertante o del fabricante, será establecida por la presentación de como mínimo dos proyectos ejecutados y que sean similares al presente Proyecto a desarrollar.

Se entenderá por proyecto similar, aquellos trabajos de diseño de sistema modular de archivos de alta densidad, en el cual se identifiquen secciones que se desplazan sobre rieles y permiten aprovechar al máximo el espacio disponible.

Para evaluar la experiencia del oferente se verificará que en cada constancia presentada (**Anexo 4**), concurren los siguientes requisitos:

1. Que acrediten experiencia en trabajos similares en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. Que contenga dirección del proyecto, nombre del cliente y la firma y/o sello del emisor de la constancia.
3. Grado de satisfacción por parte del emisor de la constancia.

En cada constancia se validará el proyecto o proyectos, conforme a los numerales anteriores, y se evaluará como CUMPLE / NO CUMPLE, como requisito habilitante para proceder a calificar la oferta técnica y económica. Es responsabilidad del oferente proporcionar las constancias necesarias para ser declarado elegible y continuar en el proceso de evaluación.

C. DISEÑO DEL PROYECTO PROPUESTO A DESARROLLAR (50 %)

El ofertante deberá presentar en un apartado específico de su oferta una descripción del Proyecto propuesto que espera desarrollar. En dicho apartado se deberá especificar el número de carpetas tamaño oficio tipo Ampo, que su diseño puede almacenar (mínimo 5,000), para asignación de puntaje se utilizará la siguiente fórmula, aquel diseño con mayor capacidad de almacenaje obtendrá el puntaje total (50 puntos) y los demás obtendrán una calificación proporcional aplicando la siguiente fórmula:

FÓRMULA -----> $S_f = 50 \times F/dm$

En donde:

Pd = Puntuación diseño del proyecto

Dm = Diseño con mayor capacidad de almacenaje

F = Diseño en consideración

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	DOCUMENTOS A EVALUAR	
c21 DISEÑO DEL PROYECTO PROPUESTO A DESARROLLAR					
Diseño del Proyecto Propuesto a Desarrollar	50.00%	El ofertante deberá presentar en un apartado específico de su oferta una descripción del Proyecto propuesto que espera desarrollar. En dicho apartado se deberá especificar el número de carpetas tamaño oficio tipo Ampo, que su diseño puede almacenar (mínimo 5,000), aquel diseño con mayor capacidad de almacenaje obtendrá el puntaje total (55 puntos) y los demás obtendrán una calificación proporcional aplicando la siguiente fórmula: FÓRMULA -----> $S_f = 50 \times F/dm$	50	50	Apartado o Sección incluido dentro de la oferta técnica.

D. EVALUACIÓN ECONÓMICA (50%)

En ésta etapa de evaluación de oferta económica, solo serán consideradas aquellos ofertantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido (75 puntos) en la evaluación técnica.



Para la realización de la evaluación económica se utilizará la siguiente fórmula:
 FÓRMULA -----> $Sf = 50 \times fm/F$

En donde:

Sf = Puntuación evaluación económica.

fm = Menor oferta económica

F = Oferta en consideración

E. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La SIGET adjudicará el Proyecto al ofertante que obtenga el mayor puntaje global dentro del proceso de evaluación de ofertas, En caso de empate, la SIGET adjudicará el proyecto al ofertante que presente la menor oferta económica En caso de persistir el empate, la adjudicación se efectuará a la mayor calificación técnica.

El licenciado Sami Ludi Girón, propone que la Comisión de Evaluación de Ofertas esté integrada por los siguientes miembros:

- Registro de Electricidad y Telecomunicaciones;
- Gerencia de Electricidad; - Unidad de

Asesoría Jurídica;

– Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucional (UACI); y

Técnico Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI). En vista de lo anterior, esta Junta de Directores con base a las facultades legales y a la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:** a) Aprobar las **Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 755/2018 SIGET** “Servicios para el Diseño, Suministro e Instalación de un Mobiliario para Archivo de Alta Densidad en las Instalaciones del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET”; b) Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta; y, c) Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).....

..... **OCHO:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presenta a consideración de esta Junta de Directores solicitud de aprobación de las Especificaciones Técnicas de la **Libre Gestión No. LG 01/2019 SIGET** “Servicios de Telefonía Fija y Móvil para la SIGET, año 2019”, proponiendo a esta Junta de Directores lo siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ASPECTOS EVALUADOS		Porcentaje
I. Verificación de Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido		No tiene ponderación Elegible/No Elegible
II. Verificación de Experiencia Mínima		
III. Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Mínimas de los Equipos Celulares		
IV. Evaluación Técnica		50%
A. Nivel de Cobertura	20	
B. Evaluación de Planes	70	
C. Tecnología	10	
V. Evaluación Económica		50%
Total		100%

EVALUACIÓN

I. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Como acto previo a la evaluación técnica, se verificará que el oferente cumpla en su totalidad con las Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido detalladas en los Anexos Nos 4 y 7, caso contrario, la Comisión Evaluación de Ofertas lo declarará no elegible para continuar en el proceso de evaluación de ofertas.

II. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA

La experiencia se evaluará con base a la presentación de tres (3) constancias o referencias en original o copia (Anexo No. 2) de clientes del sector público o privado, por servicios corporativos de telefonía fija y móvil integrada. El oferente que no acredite la experiencia mínima, será declarado no elegible.

III. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CELULARES

El proveedor deberá proporcionar equipos celulares con las características mínimas tanto para los 55 equipos celulares tipo A, para los 40 equipos celulares tipo B y 6 equipos celulares tipo C. Los servicios de telefonía serán adjudicados a un solo proveedor, teniendo como condición especial, si los equipos tipo C solicitados no cumplen el mínimo requerido, ese servicio no será adjudicado. Las características de cada categoría se encuentran descritas en el Anexo No 11 de los presentes Términos de Referencia. Para considerar que el oferente cumple con las especificaciones técnicas mínimas, deberá obtener al menos 70 puntos en cada uno de los equipos solicitados, quien no alcance dicho puntaje en uno o más equipos, salvo la excepción expresada anteriormente, será declarado No Elegible para continuar con el proceso de evaluación de ofertas. El oferente deberá llenar en la columna del Anexo 11 las características del equipo que ofrece, respaldado por los documentos técnicos respectivos; si no llena dicha columna y/o los documentos no describen lo solicitado, se valorará que no cumple esa característica y será declarado no elegible.

Es importante señalar que cada especificación o característica mínima superada, hará al oferente acreedor de una mejor calificación técnica (literal "e" de los cuadros de evaluación de Planes, detallado en la evaluación técnica).

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA (50%)

Se declarará elegible en esta etapa de evaluación técnica, aquel ofertante, que obtenga una calificación mínima de SETENTA (70) puntos.

A) NIVEL DE COBERTURA (20 puntos)

El proveedor deberá disponer de una amplia cobertura a escala nacional para los servicios móviles, con capacidad de transmisión de voz, datos y video (adjuntar nota en la que, en términos porcentuales indica su nivel de cobertura nacional).

Rango Cobertura Nacional	Puntaje
95-100%	20
90-94%	15
85-89%	10
80-84%	0
Menos de 80%	Se declarará no elegible



B) EVALUACIÓN DE PLANES (70 puntos)

Los planes I y II, tendrán un costo de hasta \$35.00 y \$20.00 respectivamente, por lo que el sistema de evaluación ha sido diseñado por SIGET para obtener los mejores servicios a cambio del mejor precio, el cual en ningún caso puede exceder dichos valores. Por lo anterior, los oferentes deberán competir por mejorar los requerimientos mínimos del plan, mejorando los precios techo y en función de ello se les asignará puntaje. El oferente que desmejore los literales a), b), c), así como el que oferte un monto superior al límite establecido por la SIGET, tendrá cero (0) puntos en la evaluación de dicho plan.

PLAN II (Hasta \$35.00)		
Criterio de evaluación	Puntaje Máximo	Forma de Evaluar
a) Llamadas ilimitadas a red del operador		CUMPLE/NO CUMPLE
b) Un mínimo de 150 minutos a otras redes	40	$C = 40 * O / Mo$
c) Un mínimo de 3.5 GB de navegación nacional	40	$C = 40 * O / Mo$
d) 55 teléfonos Tipo A y 6 teléfonos Tipo C (anexo 11), en comodato y en propiedad de SIGET al final del contrato, con seguro	10	2 puntos por cada especificación mínima mejorada, hasta un máximo de 10 puntos
e) Un mínimo de 1.5 GB adicionales para Whatsapp y Twitter	10	$C = 10 * O / Mo$
d) Terminales ofertadas desbloqueadas a nivel mundial		CUMPLE/NO CUMPLE
TOTAL	100	

PLAN II (Hasta \$20.00)		
Criterio de evaluación	Puntaje Máximo	Forma de Evaluar
a) Llamadas ilimitadas a red del operador		CUMPLE/NO CUMPLE
b) Un mínimo de 100 minutos a otras redes	40	$C = 40 * O / Mo$
c) Un mínimo de 2.5 GB de navegación nacional	40	$C = 40 * O / Mo$
d) 40 Teléfonos Tipo B (anexo 11), en comodato y en propiedad de SIGET al final del contrato, con seguro	10	2 puntos por cada especificación mínima mejorada, hasta un máximo de 10 puntos
e) Un mínimo de 1 GB para Whatsapp y Twitter	10	$C = 10 * O / Mo$
TOTAL	100	

La fórmula utilizada para la asignación de calificación de los criterios *b*, *c*, y *e* en las anteriores tablas, tiene como propósito asignar la puntuación máxima al participante que oferte los mejores requerimientos. Dichas cantidades ofertadas servirán como valor de referencia para asignar una calificación proporcional y equitativa a los demás participantes.

La fórmula $C = (\text{puntaje máximo por criterio}) \times O / Mo$

Significa que

C = Calificación

O = Oferta en consideración

Mo = Mejor oferta

Por ejemplo: Si en la propuesta del plan I, el operador "Z" oferta 6 Gb de navegación, el operador "Y" oferta 5 Gb y el operador "X" oferta 2 Gb, la asignación de puntos sería así:

Calificación Z: 30 Puntos

Calificación de Y= $30 \times 5/6 = 25$ Puntos

Calificación de X= 0 puntos, ya que desmejora el requisito mínimo de 4 Gb

La calificación de los planes será el valor promedio de la sumatoria de las calificaciones de los planes I y II, la cual se ponderará a setenta (70) puntos.

C. TECNOLOGÍA (10 puntos)

Rango	Calificación
LTE -----	Diez (10) puntos
4ta. Generación	Cinco (5) puntos
Otras tecnologías	Cero (0) puntos

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA (50%)

Esta evaluación tendrá una ponderación del 50% de la evaluación total considerada en el Sistema de Evaluación de Ofertas, y solamente se realizará con aquellas empresas que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 70 puntos en la evaluación técnica.

Para la evaluación económica se tomarán en cuenta los valores consignados en los cuadros de los Anexos Nos. 5, 6, 8 y 9 de los presentes Términos de Referencia.

Item	Puntos	Fórmula
A. Evaluación costos por cargos básicos de telefonía fija (Anexo 6).	30	$Co = 30 \times Mo/M$
B. Evaluación valor de Planes Ofertados (Anexos 8 y 9).	50	$Co = 50 \times Mo/M$
C. Evaluación valor promedio de costos variables de tráfico fuera de red institucional (Anexo 5).	10	$Co = 10 \times Mo/M$
D. Evaluación valor de tarifas por minuto consumido (Anexo 9).	10	$Co = 10 \times Mo/M$
Total	100	

Fórmula en donde:

Co = Calificación oferta económica

Mo = Menor oferta económica

M = Oferta en consideración

La fórmula utilizada para la asignación de calificación de los criterios A, B, C y D tiene como propósito asignar la puntuación máxima al participante que oferte los valores más bajos. Dichas cantidades ofertadas servirán como valor de referencia para asignar una calificación proporcional y equitativa a los demás participantes.

Para obtener la evaluación económica se aplicará la fórmula a cada Item descrito en la tabla, la sumatoria de los resultados finales será la calificación económica, la cual tendrá un peso del 50% dentro de la evaluación global.



El proceso para la asignación de puntaje para la evaluación económica será el siguiente:

a) Evaluación costos por cargos básicos de telefonía fija (Anexo 6)

Al valor total mensual ofertado se le aplicará la fórmula: $C = 20 \times Mo/M$

En donde:

C= Calificación

Mo= Menor oferta económica

M= Oferta en consideración

El oferente que presente el valor promedio más bajo tendrá una calificación de 20 puntos y las demás ofertas estarán en función de la menor.

b) Evaluación valor de Planes Ofertados (Anexos 8 y 9)

Se sumará el valor individual de cada uno de los dos tipos de planes ofertados y se obtendrá el promedio simple y a dicho valor se le aplicará la fórmula $C = 50 \times Mo/M$

En donde:

C= Calificación

Mo= Menor oferta económica

M= Oferta en consideración

El oferente que presente el valor promedio más bajo tendrá una calificación de 50 puntos y las demás ofertas estarán en función de la menor.

c) Evaluación valor promedio de costos variables de tráfico fuera de red institucional (Anexo 5)

Se obtendrá un promedio simple de las tarifas fuera del plan por minuto que se detallan en el **Anexo 5**. Al promedio obtenido se le aplicará la fórmula: $C = 10 \times Mo/M$

En donde:

C= Calificación

Mo= Menor oferta económica

M= Oferta en consideración

El oferente que presente el valor promedio más bajo tendrá una calificación de 10 puntos y las demás ofertas estarán en función de la menor

d) Evaluación valor de tarifas por minuto consumido

Se obtendrá un promedio simple de las tarifas fuera del plan por minuto que se detallan en el **Anexo 9**. Al promedio obtenido se le aplicará la fórmula: $C = 10 \times Mo/M$

En donde:

C= Calificación

Mo= Menor oferta económica

M= Oferta en consideración

El oferente que presente el valor promedio más bajo tendrá una calificación de 10 puntos y las demás ofertas estarán en función de la menor.

COSTOS INCLUIDOS

En el valor presupuestado por la SIGET, se incluyen además de los costos fijos contratados de telefonía fija y móvil, servicios de roaming de voz y datos, así como otras necesidades de telefonía que surjan durante la vigencia del contrato.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Mayor porcentaje global; en caso de empate, prevalecerá la mejor oferta técnica en los planes de la telefonía móvil.

El licenciado Sami Ludi Girón, propone que la Comisión de Evaluación de Ofertas esté integrada por los siguientes miembros: Licenciada Cleotilde Guevara, Gerente Administrativa;

- Gerencia de Telecomunicaciones; - Unidad de Asesoría Jurídica; Licenciado Sami Ludí Girón - Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); y , Técnico Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). En vista de lo anterior, esta Junta de Directores con base a las facultades legales y a la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:** a) Aprobar las Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 01/2019 SIGET "Servicios de Telefonía Fija y Móvil para la SIGET, año 2019"; b) Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta; y, c) Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).....

.....**NUEVE:** El , Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presenta a consideración de esta Junta de Directores solicitud de aprobación de las Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 03/2019 SIGET "Servicios de Reproducción e Impresión de Documentos para la SIGET, año 2019". Proponiendo a esta Junta de Directores lo siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RESUMEN GENERAL

ETAPA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE
Condición especial		Cumplimiento Obligatorio
Nivel de Experiencia del Ofertante		Cumplimiento Obligatorio
I - Evaluación Técnica (100%)		20.00
A: Especificaciones del Servicio superiores a las mínimas requeridas	100	
II - Evaluación Económica		80.00
TOTAL		100.00
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje global

CONDICIÓN ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Como acto previo a la evaluación técnica, se verificará que el oferente cumpla con todas las condiciones mínimas señaladas más adelante en los literales B1 y B2, caso contrario, se declarará no elegible para continuar en el proceso de evaluación de ofertas.

**SIGET****B1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS**

En este cuadro se detallará los equipos que oferte el proveedor (marca y modelo) y si cumplen con los requerimientos mínimos detallados en los cuadros siguientes.

RESUMEN DE EQUIPO OFERTADO					
CANTIDAD	TIPO DE VOLUMEN	TIPO DE IMPRESIÓN Y COPIA	UNIDADES A ASIGNARSE	MODELO Y MARCA OFERTADO	Cumple / no cumple
1	volumen alto	a color	Gerencia administrativa y UFI		
1	volumen alto	a color	Unidad de Comunicaciones		
1	volumen alto	a color	Unidad de Informática		
1	volumen alto	a color	Dirección Superior		
1	volumen alto	a color	Unidad Jurídica		
1	volumen alto	a color	Gerencia de Telecomunicaciones		
1	volumen alto	a color	Gerencia de Telecomunicaciones		
1	volumen alto	a color	UACI		
1	volumen alto	a color	UAIT y Planificación		
1	volumen alto	a color	Gerencia de Electricidad		
2	volumen alto	a color	Registro de Electricidad		
2	volumen alto	a color	CAU sede San Salvador		
1	volumen alto	a color	CAU sede Santa Ana		
1	volumen alto	a color	CAU sede Chalatenango		
1	volumen alto	a color	CAU sede San Miguel		

IMPRESOR MULTIFUNCIONAL VOLUMEN ALTO		
Se solicitan diecisiete (17) equipos a color		CRITERIO Cumple/No Cumple
CARACTERISTICA	REQUISITO MINIMO	
Tecnología	Laser	
Color	a todo color ó negro	
Funciones	Escáner	
	Impresor	
	copiadora	
Velocidad	25 páginas por minuto (ppm) mínimo	
Tamaños de papel	Carta y oficio como mínimo	
Impresión y copiado dúplex automático	Debe incluir	
Conectividad	Standard USB 2.0, Ethernet 10 /100 base TX	
Resolución copia	600 x 600 dpi como mínimo	

Ciclo de trabajo mensual	Entre 20 mil y 25 mil copias e impresiones	
Otros	Administración de usuarios	
	Códigos de usuario	
	Reducción y ampliación	
	Fotocopia combinada (compaginador electrónico)	

B2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO		CRITERIO Cumple/No cumple
CARACTERISTICAS	REQUISITO MINIMO	
Capacitación y migración de base de usuarios existentes.	Al personal de la unidad de informática en el uso y configuración del software de administración de los equipos multifuncionales, inducción en la solución de problemas menores con los equipos (códigos de error, atascos de papel, fallas comunes y cambios de tóner). Se deberá realizar y garantizar las gestiones necesarias para la migración de las bases de usuarios ya existentes de SIGET para cada multifuncional arrendado, según sea su ubicación en cada área de trabajo.	
Mano de obra	Sin costo que incluya mano de obra, revisión, limpieza, ajuste y lubricación de partes. Cuando se reporte una falla	
Soporte en caso de fallas	En el sitio en 4 horas como máximo para todas las ubicaciones en San Salvador	
(El oferente que mejore los tiempos de respuesta máximos, obtendrá una mejor calificación técnica)	En el sitio en 8 horas hábiles como máximo para ubicaciones en Santa Ana, Chalatenango y San Miguel	
Préstamo o asignación de equipo ante fallas del equipo entregado a la institución	Préstamo o asignación de equipo similar o superior cuando el equipo que se encuentre en la institución presente una falla superior a 1 día o se solicite por parte de SIGET la asignación de equipos adicionales a los brindados como requerimiento según la demanda suscitada del servicio.	

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO		CRITERIO Cumple/No cumple
CARACTERISTICAS	REQUISITO MINIMO	
Suministro y Costo Consumibles	Todos los requeridos por el equipo durante el período contratado cada vez que se necesite sin ningún costo adicional para SIGET	
Mantenimiento preventivo y correctivo	Por cuenta de la empresa que preste el servicio a realizarse cuando estimen conveniente sin ningún costo adicional para SIGET	
Pago de excedente	Pago de excedente de impresiones y copias sea calculado al final del contrato (en caso que existan), con base al costo unitario ofertado.	
Software de administración	Que permita administrar los usuarios y sus permisos de impresión/copia vinculado active directory o por código según se requiera en el proceso de implementación.	
	Que permita a los usuarios imprimir y copiar por medio de sus cuentas de active directory o por código según se requiera en el proceso de implementación y brinde opción de impresión segura.	
	Que permita llevar el conteo de impresiones/ copias para la generación de reportes.	
	Que permita sacar reportes a demanda de las impresiones/copias color y negro en el período contratado.	
Reporte de impresión	Presentar un reporte mensual de las impresiones/copias que se hicieron en la institución con propósitos de cobro de parte del proveedor	



NIVEL DE EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

El oferente deberá acreditar experiencia en al menos tres (3) contratos ejecutados o en ejecución, por períodos iguales o mayores a seis (6) meses, en los tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Se verificarán y evaluarán los contratos, en base a la presentación de constancias o referencias (Anexo 2).

En esta etapa se verificará en cada constancia presentada la calidad del servicio prestado, pudiendo incluir en una constancia más de un contrato, debiendo ser evaluados individualmente.

Solo se tomarán en cuenta aquellas constancias cuya calificación en la calidad del servicio sea excelente, muy buena o equivalente.

Aquel oferente que no acredite la experiencia mínima requerida, será declarado NO ELEGIBLE.

Etapa I: Evaluación Técnica (20%)

Se procederá a evaluar solo aquellas ofertas que hayan sido elegibles, luego de verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas y la experiencia. La evaluación técnica se realizará conforme a la información completa que presenten los ofertantes, de acuerdo al siguiente cuadro resumen de requerimientos:

FACTORES	Porcentaje Asignado
A: Especificaciones del Servicio superiores a las mínimas requeridas	100

FACTORES	Porcentaje Asignado
El ofertante que presente especificaciones por arriba del mínimo requerido en los siguientes ítems, obtendrá el puntaje señalado	
Soporte en caso de fallas: Tiempo de respuesta menor a 4 horas en el sitio (para las ubicaciones en San Salvador) Se le brindará el mayor puntaje a la empresa que oferte el menor tiempo de respuesta, a las demás ofertas se les dará un porcentaje proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula: Fórmula $\rightarrow Te = 60 \times Tm/T$ En donde: Te = Porcentaje evaluación tiempo de respuesta. Tm = Menor tiempo de respuesta. T = oferta en consideración.	60
Soporte en caso de fallas: Tiempo de respuesta menor a 8 horas en el sitio (para las ubicaciones en Santa Ana, Chalatenango y San Miguel) Se le brindará el mayor puntaje a la empresa que oferte el menor tiempo de respuesta, a las demás ofertas se les dará un porcentaje proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula: Fórmula $\rightarrow Te = 25 \times Tm/T$ En donde: Te = Porcentaje evaluación tiempo de respuesta. Tm = Menor tiempo de respuesta. T = oferta en consideración.	25
Software de administración: El que ofrezca una tercera opción de autenticación por medio de tarjetas de cinta magnética o tarjetas de proximidad	15

Evaluación Económica (80%)

En la evaluación económica, se tomará en cuenta el valor unitario de las copias e impresiones. Para la realización de esta evaluación se utilizará la fórmula aplicada por el Banco Mundial para evaluaciones económicas, la cual será aplicada independientemente al precio unitario de copias e impresiones a blanco/negro y a copias e impresiones a color, así:

Descripción	Puntos	Fórmula
A. Evaluación precio unitario de copias e impresiones a blanco/negro.	70	$Sf = 70 \times fm/F$
B. Evaluación precio unitario de copias e impresiones a color.	30	$Sf = 30 \times fm/F$
Total	100	

En donde:

Sf= Porcentaje financiero

fm= Menor oferta económica

F= Oferta en consideración

(fm tendrá la calificación más alta, los demás en función del menor en cada uno de los ítems)

Al aplicar las formulas a los componentes A y B, el resultado de cada uno se sumará, el total obtenido se multiplicará por 60%, para obtener la calificación económica.

El número de copias e impresiones blanco/negro y el número de copias e impresiones a color que se contratará para el periodo desde la fecha de inicio a diciembre de 2019 es de HASTA POR la cantidad de USD \$40,000.00, con un aproximado de hasta 138,000 impresiones a color y hasta 1, 478,571 impresiones a negro.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

SIGET adjudicará el servicio a aquel oferente que obtenga el mayor porcentaje global, en caso de empate, prevalecerá la oferta económica mejor evaluada.

El licenciado Sami Ludí Girón, propone que la Comisión de Evaluación de Ofertas esté integrada por los siguientes miembros: Ingeniero Victor Manuel Pacheco, Gerente Informático;

Unidad de Informática;

- Unidad de Asesoría Jurídica;

Licenciado Samí Ludí Girón – Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); y

, Técnico Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucional (UACI). En vista de lo anterior, esta Junta de Directores con base a las facultades legales y a la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:** a) Aprobar las **Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión No. LG 03/2019 SIGET** “Servicios de Reproducción e Impresión de Documentos para la SIGET, año 2019”; b) Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta; y, c) Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecinueve horas del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directoras